

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20283 CIUDAD DEL TRANSPORTE DE PAMPLONA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGENCIA NAVARRA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que "Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L." sociedad unipersonal, accionista único de las sociedades "Agencia Navarra del Transporte y la Logística, S.A.U." y "Ciudad del Transporte de Pamplona, S.A.U." con fecha 20 de mayo de 2011 decidió aprobar la fusión, por absorción, de ambas sociedades quedando esta última como sociedad resultante, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2010, aprobados por sus respectivos accionistas únicos, y según el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en fecha 3 de mayo de 2011.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2011.

Se hace constar, que como consecuencia de la fusión por absorción, la sociedad absorbente "Ciudad del Transporte de Pamplona, S.A.U." modifica los artículos 1.º "Denominación", 3.º "Domicilio" y 4.º "Objeto social" (anteriormente identificado como artículo 2.º de sus Estatutos Sociales. En este sentido, la sociedad absorbente toma la actual denominación social de la sociedad absorbida "Agencia Navarra del Transporte y la Logística, S.A.", sociedad unipersonal, trasladando su domicilio a plaza de Europa, n.º 1, edificio "Alaiz", 2.ª planta, 31119 Imarcoain (Navarra).

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 23 de mayo de 2011.- Los Secretarios del Consejo de Administración de "Ciudad del Transporte de Pamplona, S.A.U." y "Agencia Navarra del Transporte y la Logística, S.A.U".

ID: A110043800-1